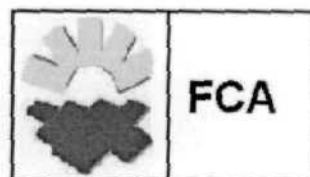




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0053934/2013

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 640/13, se aprueba el Texto Ordenado del Reglamento de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las actividades académicas administrativas que se realizan en el marco de la citada Carrera acorde a las disposiciones del mencionado Reglamento.

Que se tiene en cuenta la presentación efectuada a fs. 1 por la Dirección de la Escuela para Graduados.

Que dicha presentación es avalada por el Secretario de Posgrado y por el Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Coordinador y Miembros integrantes de la Comisión Asesora, CAMSE, de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del reglamento de funcionamiento de dicha Carrera aprobado por Resolución HCS N° 640/13, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela para Graduados a fs. 1 de estas actuaciones, la que se transcribe a continuación:

Coordinador CAMSE:

Ing. Agr. (PhD.) Cristiano CASINI

Miembros CAMSE:

Ing. Agr. Msc. Ana Lia PACUALIDES

Ing. Agr. MSc. Selva Beatriz NUÑEZ

Ing. Agr. Msc. Susana D. ARAOZ.

ARTICULO 2°: Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, déjese sin efecto las Resoluciones Decanales Nros. 371/12 y 561/13.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa, al Ing. PhD. CASINI, a la Ing. MSc Selva NUÑEZ, a la Ing. Msc. Ana Lia PASCUALIDES y a la Ing. Agr. Msc. Susana ARAOZ. Elévese copia a la Sub Secretaría de Posgrado de esta Universidad para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERO

SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION N°: 554

E.D./

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

